

---

Cuba: víctimas de tornado tendrán facilidades para votar en referendo

12/02/2019



En declaraciones a Prensa Latina a propósito de la cita en las urnas del 24 de febrero, la vocal de la CEN, Cecilia Valdés Milián, precisó que de tratarse de personas reubicadas a partir del impacto del fenómeno climatológico, podrán ejercer su derecho en colegios cercanos al lugar donde estén.

Otra posibilidad es que en los casos necesarios, una autoridad electoral acompañada por un pionero (estudiantes que en la isla tienen a su cargo la custodia de las urnas) acuda al lugar de los hospitalizados o los atendidos como consecuencia del tornado, agregó.

Valdés Milián reconoció el esfuerzo de las autoridades locales para crear las condiciones requeridas de cara al referendo, en medio del proceso de recuperación tras los daños causados por el evento en cinco municipios habaneros, entre ellos Regla, Guanabacoa y Diez de Octubre, donde se reportaron varios muertos, decenas de heridos y afectaciones en miles de viviendas, muchas con derrumbes totales y parciales.

De acuerdo con la vocal de la CEN, más de ocho millones de cubanos están convocados a las urnas para ratificar la carta magna aprobada el 22 de diciembre en la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Respecto a los preparativos, destacó la realización de una prueba dinámica el domingo 17 de febrero, ejercicio dedicado a chequear el aseguramiento para respaldar el referendo.

Ese día la preparación será práctica, con el objetivo de comprobar desde la documentación que acompaña la votación hasta la ubicación de las urnas, los símbolos patrios y la cabinas para el sufragio, subrayó.

Según explicó Valdés Milián, el domingo pasado se desarrolló la prueba dinámica en el exterior, donde el 17 de febrero -una semana antes de las votaciones en Cuba- podrán ejercer su derecho quienes cumplen misión en más de un centenar de países.

---